

NORMAS PARA CUMPLIMENTAR LA MATRÍCULA SECUNDARIA

Se entregarán los siguientes documentos:

1. Impreso matrícula.
2. Una foto.
3. Autorización para no permanecer en el centro a primera o a última hora en caso de faltar algún profesor/a.
4. Autorización para predeterminar el móvil para la recepción de SMS.
5. Autorización para recibir mensajes a través del Whats_app.
6. **Acceso a Infoeduca:** Nuevos Usuarios: deben darse de alta en el portal de educación <https://www.educa.jcyl.es/alumnado/es/infoeduca/acceso-infoeduca>. Esto se realiza por autorregistro para el cual es imprescindible haber proporcionado una dirección de correo electrónico personal en el centro educativo.
7. Autorización para realizar salidas al entorno.
8. Autorización para el tratamiento de imágenes del alumnado para su publicación en la página Web, redes sociales del centro, revista del centro y medios de comunicación.
9. Impreso de compromiso educativo familia-centro
10. **Se entregará el consentimiento del consejo orientador, firmado por ambos padres.**

LOS ALUMNOS DE 3º Y 4º DE ESO DEBERÁN PAGAR EL **SEGURO ESCOLAR**.
Cantidad 1,12 Euros en BANKIA ES-60-2038-7738-36-6400000209
[Adjuntar el resguardo de pago en el sobre de matrícula.](#)

Se recuerda que las optativas que los alumnos hayan elegido en 3º y 4º ESO están condicionadas a una ratio determinada por normativa: 8 en población rural, excepto Francés. La consejería podría autorizar su impartición con menos alumnos. En el supuesto de que el centro no pueda impartirlas, el equipo directivo se pondrán en contacto con las familias en el mes de julio.

UNA VEZ CUMPLIMENTADOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE ENTREGARÁN EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO.

En virtud de la nueva normativa referente a las ACTUACIONES EN LOS CENTROS DOCENTES EN LOS SUPUESTOS EN LOS QUE LOS PROGENITORES DEL ALUMNADO MENOR NO CONVIAN, se informa que, de encontrarse en esta situación, ambos progenitores deben firmar todos los documentos relativos a sus hijos/as.